DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 3.666] *Buenos-Aires, Miércoles 22 de Noviembre de 1843.* [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SESION DE 30 DE OCTUBRE DE 1843.
(Continuacion.)

Sr. Garrigós—Señores: aun cuando los honorables Diputados Miembros de la Comision de Negocios Constitucionales, que me han precedido en la palabra, han demostrado con precision y exactitud, los fundamentos que tuvo en vista la Comision, al proponer la minuta de contestacion al Gobierno, que ahora nos ocupa; como materias de esta naturaleza, nunca hay disconveniencia, en que sean elucidadas suficientemente, añadiré tambien algunas observaciones, tendentes á este fin—

Ellas son las que me impulsan no solo á prestar mi conformidad á esta minuta de comunicacion, sino á proponer á los Sres. Representantes un proyecto de Decreto en que se apruebe, segun es de justicia, la conducta hábil, enérgica, y patriótica del Gefe Ilustre del Estado, en los incidentes á que han dado lugar los Ministros del Brasil residentes en las Repúblicas Argentina y Oriental; y por el que se le faculte ampliamente para reclamar del Imperio del Brasil la satisfaccion condigna, y reparacion debida de los daños que han causado los actos hostiles de sus Ministros—

Por ahora me contraeré á hacer ostensible el desvío del Sr. Sinimbú de la senda de la justicia, por donde debian conducirle sus extrictos deberes—

Oportunamente me ocuparé del Sr. Duarte—

A la verdad, no han podido leerse sin la mas profunda sorpresa las singulares instrucciones dadas por el Sr. Sinimbú, Ministro de la Corte del Brasil residente en Montevideo, al Sr. Mariath, que comanda la estacion naval brasilera en las aguas de la Republica Oriental—

Es cabalmente en esas raras instrucciones que fundaba el Comandante Mariath su resistencia á reconocer el bloqueo de aquel puerto, establecido por nuestra Escuadra—

En medio de este desagradable acontecimiento, se advierte con satisfaccion que ha procedido el Gefe Ilustre que preside los destinos del País, con la dignidad que corresponde, siendo su decision inalterable á hacer respetar, como es debido, el justo derecho con que es dictada una medida tan importante como necesaria para acelerar la cesacion de los inmensos males que produce la feroz guerra causada por el usurpador Rivera—

Lamentable es, por cierto, que el Representante de un Estado vecino, al que nos ligan relaciones de perfecta amistad, quisiera ponerse en abierta ruptura con la República Argentina, de quien ha recibido su Gobierno sinceras y reiteradas pruebas de lealtad y de benevolencia, y difícil de explicar como el Ministro de una Corte adornada de rectitud se aparta de la obsecuencia que prestan las naciones cultas á las leyes internacionales—

Y es tanto mas injustificable esta conducta del Sr. Sinimbú, cuanto que ella favorece á un bandido adherente de los rebeldes del Rio Grande, con quienes ha establecido pactos de alianza, rindiéndose recíprocos servicios, segun lo han demostrado documentos auténticos que han visto la luz pública; y de un traidor infame que mas de una vez ha hecho sentir al Imperio lo que debe esperarse de un villano, intrigante y corrompido, sin fé, ni probidad, ni honor—

Parece que el Sr. Sinimbú desconociese la historia de este foragido, que con ignominia figuró por algun tiempo en las filas imperiales, desertando vilmente de la causa de la libertad é independencia de su Patria, pero que muy luego traicionó al Imperio, siendo despues su mas pérfido enemigo—

Tampoco habrá tenido presente el Sr. Sinimbú que los Argentinos y Orientales son tan exactos en el lleno de sus deberes, con respecto á las Naciones amigas, como solicitos é inexorables en la defensa de su nacionalidad, y que no han permitido hasta aquí, ni tolerarán jamás que sus derechos sean vulnerados por ningun poder—

Pero es mas sensible aun, que el Sr. Sinimbú haya olvidado el código del derecho comun de las Naciones. A no ser así él se habria penetrado de que el Gobierno de la República ejerce una de sus primordiales prerogativas, bloqueando el puerto de Montevideo, y que el restringir el bloqueo, limitándolo á los víveres y artículos de guerra, y dejando libres las mercancías, es una concesion generosa que está en su arbitrio dispensar, que han apreciado justamente las potencias neutrales, y que favorece sin distincion á todo el comercio extrangero—

El derecho público internacional estableció como un axioma universal el respeto que debe tributarse á las medidas que reclame la guerra á los beligerantes, por todos los neutrales—

Y si estos tienen el deber de sujetarse á un bloqueo rigoroso, toda vez que haya fuerza suficiente para hacerlo efectivo, como incuestionablemente la tiene la República, con mayor razon deben respetar el de nuestra Escuadra con una modificacion que les es benéfica—

Es un proloquio inconcuso del derecho (como lo reconoce el Sr. Duarte) que el que puede lo mas puede lo menos; por consiguiente el que podria imponer un bloqueo extricto, no puede dejar de tener el poder de modificarlo. Y los que reconocen el deber de someterse á un bloqueo rigoroso, le tiene del mismo modo de sujetarse toda vez que fuese suavizado por especiales consideraciones en bien del comercio neutral—

Así es que todas las Naciones, con la única excepcion del Ministro Brasilero, han prestado su reconocimiento al bloqueo del Puerto de Montevideo, tal cual fué notificado últimamente por nuestro Almirante—

Siendo los derechos y los deberes de los Estados correlativos, no pueden existir los unos sin los otros—

Toda Nacion reconoce el deber de no contrariar el libre ejercicio de la Soberanía de las Naciones amigas. En esto consiste la justicia y ella es el sosten de la libertad recíproca de los Pueblos. Y aquellos que hacen una justa guerra deben ser respetados en las disposiciones que segun las leyes de ella adoptaren—

Superfluo sería detenerse á demostrar las poderosas y justificadas razones en que se apoya la Confederacion Argentina para compeler al usurpador del Estado Oriental, á que descienda del poder que arrebató pérfidamente, por medio de una rebelion auxiliada por el extrangero, á su Presidente legal el Sr. General Oribe; declarando despues guerra á esta República, y llevando á todas las Provincias la anarquía y los mas espantosos desastres—

Esto no hay quien lo ignore, así como que fueron exterminadas esas hordas salvajes en los pueblos Confederados, dejando en ellos sangrientos y crueles vestigios de atroz ferocidad.

No es presumible que el Sr. Sinimbú dejase de tener conocimiento de esto. Y en posesion de tan conspicuos antecedentes que no ha debido perder de vista, ¿cómo es que ha atrevido á contrariar las operaciones de nuestra Escuadra, y colocar en una situacion hostil la del Imperio infringiendo la neutralidad y abrazando con descaro la causa del usurpador!—

Son tan débiles las razones que aduce el Sr. Sinimbú en sus precitadas instrucciones al Sr. Mariath, que tarea bien fácil es refutarlas.

Ellas pugnan contra la razon, el buen sentido y la justicia como propiamente lo han demostrado los Sr. Diputados á quienes sigo en la palabra—

Sin dificultad se traduce que son mas bien un pretexto para encubrir el verdadero motivo que ha decidido al Ministro Sinimbú á este acto tan opuesto al derecho comun de las Naciones—

Lo que hay de positivo y no puede ocultarse al menos perspicaz, es que el Representante del Imperio en Montevideo, abrió *ciertas negociaciones privadas* con Vazquez, digno Ministro del tirano Rivera, que siempre se ha unido á este traidor para sacrificar á su Patria al extrangero. Admitió sus pérfidas propuestas *ad referendum* y una de las cláusulas de *ese negociado clandestino* fué que el Sr. Sinimbú no reconociera el bloqueo de nuestra Escuadra—

Esto era lo que en aquel conflicto importaba á los prebostes que ha dejado en la plaza el tirano Rivera—

Esos monstruos sedientos de sangre, que no han acabado aun de devorar la tierra que los abortara, tenian que llenar de algun modo el vacío que les dejaba su activo auxiliar el Comodoro Purvis, despues de la declaracion de su Corte, reconociendo el bloqueo y observando una extricta neutralidad. Procuraron pues contener el desaliento producido por este incidente en los amotinados extrangeros, de los que algunos dejaban las armas y otros pasaban al Ejército Libertador, presentándoles un visoño é inexperto Ministro, cuya alianza les inspirase nueva esperanza de proteccion extrangera, única áncora de los degradados despreciables salvajes unitarios—

Y como las *propuestas misteriosas* no podian por entonces revelarse, fué necesario valerse de fútiles artificios para cohonestar el no reconocimiento del bloqueo—

Así fué que precisado el Sr. Sinimbú á decir algo para dar colorido á un acto indigno del Representante de una nacion amiga, tuvo que apelar al triste recurso de emplear subterfugios tan vacios como insignificantes. Lo mas singular es que el Sr. Duarte haya incidido en el error de sostener los estravíos del Sr. Sinimbú, que tanto habia reprobado en conferencias oficiales y conversaciones confidenciales; y que haya reputado ofensiva á su Gobierno la increpacion que se hizo á la hostil y desacordada conducta del Sr. Sinimbú—

Los Sres. Representantes recordarán que este Ministro prevenia en sus indefinibles instrucciones al Sr. Mariath, respondiese á nuestro Almirante: "Que la Escuadra de S. M. no "puede reconocer el bloqueo nuevamente intimado, sin que para esto reciba expresas y positivas órdenes del Gobierno Imperial á cuyo "alto conocimiento iba á elevar el negocio con "la presteza que su gravedad exigia." Pareceria increible á no verse escrito, que hubiese un Ministro que se persuadiese que nuestra Independendencia era puramente nominal, y que para la ejecucion de las medidas que en ejercicio de nuestra soberanía está en el arbitrio del Gefe del Estado el adoptar, tendriamos que esperar el beneplácito de un gabinete estraño. ¿Y á un Ministro que desconoce las leyes de la guerra y los derechos que ésta confiere á un beligerante que la hace con justicia, se extraña que se llame ignorante?....A un Ministro que en medio de la mas profunda paz, se declara en hostilidad contra una República amiga de su Gobierno, y forma alianza con un bandido enemigo del Imperio y adherente de los rebeldes del Rio Grande, puede haber impropiedad en llamarle *estúpido?*—

A un ministro que tiene el aturdido arrojo de entablar con el Gobierno de un bandido que nunca tuvo fé en sus promesas, negociaciones liberticidas é irrealizables que concitarian contra el Imperio todas las Secciones de América y que llevarian á su centro la guerra que él provocaba, ¿es fuera de propósito el llamarle *insensato!*—

Seria necesario no usar nunca estas voces, si en tales casos no habria de dárseles su genuina aplicacion. Creo muy conveniente llamar la atencion de los Sres. Representantes ácia una observacion conducente á poner en trasparencia la connivencia del Sr. Sinimbú con el tirano Rivera—

Si realmente le asaltaba alguna duda sobre la naturaleza del bloqueo de nuestra Escuadra, que no es inusitado como se supone, pues hay de ello ejemplares en Europa y América, debió en tal caso consultarla anticipadamente á su Gobierno y no esperar la resolucion de Inglaterra sobre la inicua conducta del Comodoro Purvis, para entrar en seguida á sostituir á este auxiliar del usurpador Rivera en la maniobra de embarazar las operaciones de nuestra Escuadra. Si la buena fé hubiese presidido en sus consejos, y no la insensatez, en prevision del resultado que era de esperar tuviese la osadía del Comodoro Purvis, debió en tiempo dirigir su consulta, si á su juicio extraviado habia mérito para ello, pues por lo demas he probado al fundar el deber de los neutrales, que deben respetar todas las medidas que reclama la guerra á los beligerantes.

Mas ya que nada de esto hizo anticipadamente, su deber era reconocer el bloqueo, tal cual lo han reconocido todos los neutrales, y dar cuenta á su Gobierno de cualquiera dificultad que le ocurriese sobre la modificacion del bloqueo. Mas repito, señores, que todo esto era un pretexto ostensible para el negociado de *las propuestas clandestinas*—

Aunque uno de los Sres. Diputados que me ha precedido en la palabra ha tocado el argumento de que voy á ocuparme, añadiré una pequeña explicacion á lo que con propiedad se ha dicho á este respecto—

Alega el Sr. Sinimbú en sus precitadas instrucciones que el bloqueo perjudica *especialmente* al comercio del Brasil por ser este *el principal introductor de los artículos de consumo*—

¿Y qué Nacion neutral, ni qué Representante de Nacion amiga, se ha opuesto jamás á los actos hostiles que exige la guerra solo porque los vasallos de su Soberano podrian sufrir perjuicio de ello en sus intereses?—

Si esta idea extravagante del Sr. Sinimbú prevaleciese, no se veria nunca ningun puerto bloqueado. No obstante sucede lo contrario, porque el código internacional del viejo y nuevo Mundo prescribe que los Ministros de las Potencias neutrales reconozcan el derecho de aquellas que hacen con justicia la guerra, sujetándose á las disposiciones que los beligerantes estimen necesarias. Y á la verdad era una pretension peregrina la del Sr. Sinimbú la de que la República hiciera cesar los efectos del bloqueo para que los brasileros no se perjudicasen dejando de introducir á la Plaza artículos de consumo, de que supone ser el Brasil el principal proveedor—

Mas esto, señores, es inexacto. Jamás se han introducido del Brasil á Montevideo carnes frescas, ni saladas, ni aves. Antes bien ha sucedido todo lo contrario. La Banda Oriental es la que ha provisto de carnes constantemente á Provincias del Imperio: y segun los principios del Sr. Sinimbú la República Oriental deberia resistir el bloqueo de los puertos que ocupasen los insurgentes, si el Imperio lo estableciese por el daño que infiriese á los saladores Orientales—

Pero este sería un absurdo insostenible segun la ley comun de las Naciones—

Es bien impertinente que se alegue por ese Ministro, para el no reconocimiento del bloqueo, los perjuicios que de él resulten al comercio de la Nacion que representa—

Esos perjuicios aun cuando ciertos no serian exclusivos al Imperio, sino comunes á todos los neutrales que han prestado su aquiescencia al bloqueo, como una consecuencia de la guerra.

El Sr. Sinimbú debió considerar: 1.º que esta guerra ha sido causada por el tirano usurpador Rivera; 2.º que este invasor sanguinario, y bárbaro incendiario de las Provincias Confederadas, amenaza permanentemente su quietud y seguridad. 3.º que por consiguiente la República Argentina y la Oriental tienen el forzoso deber de restituir la autoridad legítima. Y últimamente que entre los beligerantes que sostienen el uno la causa del órden y de la legalidad, y el otro la de la anarquía y la rebelion, si alguno de los neutrales en vez de observar extricta neutralidad, se adiriese á los rebeldes, concitaría contra sí no solo la animadversion del beligerante que hace justa guerra, sino la de los demas neutrales á quienes importa su terminacion—

¿Y qué no reconocia el Sr. Sinimbú que esos perjuicios al comercio extrangero que causa la guerra habrian cesado ya sin la inicua intervencion del Comodoro Purvis á quien él intentaba subrogar en sus criminales manejos—

Sin la ingerencia de ese osado marino y de los turbulentos extrangeros que se hallan en armas contra las órdenes expresas de sus Soberanos, á quienes ha excitado el Sr. Sinimbú á que continúen fomentando la rebelion, se habria ya derribado la usurpacion restableciéndose el Gobierno Constitucional, y con él la paz y tranquilidad de las dos Repúblicas, turbadas por el bandido Rivera, cuya causa ha protegido el Sr. Sinimbú, con daño de los verdaderos intereses del Imperio y de sus vasallos—

Entonces podrian estos introducir libremente toda clase de mercancías y expenderlas con provecho, pues hoy aunque haya en la plaza quien tenga deseo de comprar, falta el tener á quien vender, por escasez de fondos para realizar transacion alguna, porque Rivera y la gavilla de salteadores de su círculo han arrebatado al vecindario inmensas fortunas, y despues de haber agotado todos los recursos de ese desventurado País, intentan los traidores entregarlo al extrangero, pero esa entrega ni la República Argentina, ni la Oriental, ni Estado alguno de América podrian consentir en ningun caso—

Difícil es persuadirse que despues de los comprobantes que han dado los Argentinos y Orientales del ardor con que sostienen la defensa de sus derechos se haya avanzado el Sr. Sinimbú hasta el extremo de provocar á la lid á Republicanos denodados, cuyo valor ha sido bien probado—

Y es sorprendente que el ministro Brasilero se pusiese de la parte del enemigo de la República y del Imperio, atropellando las prerogativas que los demas neutrales habian reconocido—

Y ¿cómo podria la Córte del Brasil apoyar el injusto é insudito proceder de su Ministro, ni intentar destruir el equilibrio continental de la América?

Ofuscado el Sr. Sinimbú con las *falaces y traidoras propuestas* de Vazquez tuvo la insensatez de creer que su Gobierno preferiria la alianza con el prototipo del dolo, de la traicion y de la perfidia, á la amistad de un Gobierno leal y honorable. Creyó estúpidamente que su córte haria una gran adquisicion, si en cambio de la cooperacion que prestase al traidor Rivera obtuviese un *protectorado* extenso—Ignorancia y bien crasa es desconocer que estos paises en cuyos habitantes el amor á la Patria es un sentimiento dominante, no necesita otra proteccion que la del Cielo para combatir por su Libertad ó Independencia—

Si el Sr. Sinimbú hubiese reflexionado sobre esto con la meditacion que corresponde habria advertido que esos planes quiméricos nunca serian realizables, y que el intentarlo solo habria causado la justa resistencia de los Argentinos y Orientales y la de todo el Continente Americano: y sin duda alguna el Imperio habria abierto un hondo abismo donde se hundiera para siempre—

Pruebas prácticas han dado los Republicanos del Plata de su brio y de su denuedo. El Sr. Sinimbú antes de lanzarse á agredir sus libertades y derechos debia recordar que ellos son los bravos guerreros que en la lid de la Independencia han hecho prodigios de valor—

El alto y bajo Perú, las encumbradas cordilleras de los Andes, y el mismo territorio Oriental son testigos de sus hazañas y de sus triunfos. La historia les dará un lugar distinguido

en sus páginas, y la posteridad tributará su admiracion á los que intrépidos llevaron la libertad, venciendo inmensas dificultades, á cuatro Repúblicas, y afianzaron la Independencia del Estado Oriental—

El Sr. Sinimbú debia recordar que Argentinos, que Orientales fueron los que en el Rincon, Sarandí, Ituzaingó, Camacuá, Valles, Ombú, y tantas otras jornadas brillantes llenaron esta Capital de trofeos de sus victorias—

Debiera tambien tener presente los espléndidos triunfos que las Escuadras Argentinas obtuvieron sobre sus enemigos. Existe actualmente al mando de la nueva el valiente General Brown que inmortalizó su nombre en diversos combates en que siempre hizo tremolar la bandera del vencedor—

Y si esto hicieron entonces los Argentinos, ¿qué no harian hoy que al primer grito de guerra exterior pondrian en campaña 60,000 hombres aguerridos y llenos de orgulloso entusiasmo, porque guiados del génio de la victoria, sus triunfos han sido iguales á las batallas en que por todas partes han anonadado las hordas feroces de los salvajes unitarios, defendiendo con brioso denuedo el órden público y la Libertad é Independencia que estos malvados pretendian conculcar?

¿Que prodigios no haria hoy este pueblo valiente y heróico, teniendo á su frente al Gran Republicano D. Juan Manuel de Rosas, ídolo de todos los hombres libres, por sus eminentes virtudes y por su habilidad, energía, y perseverancia con que ha defendido sus libertades y conservado ileso el honor de la Confederacion?

¿Quién podria hoy vencer á los Argentinos, cuando unidos todos los Pueblos de la República, y los bravos Orientales, que son la gran mayoría de aquel Estado, con los lazos indisolubles de la amistad, el patriotismo y la identidad de principios eminentemente republicanos, forman una masa copacta y todos se disputan el honor de combatir y de morir en defensa de la Libertad é Independencia Nacional?—

Señores—Es proyecto bien insensato querer sumir en la abyeccion Pueblos guerreros é idólatras de su nacionalidad, que han resistido y resistirán siempre toda ingerencia y proteccion extraña—

Deseamos la paz y amistad con todo el mundo Pero la deseamos con honra y dignidad. Por muy lisongeros que sean sus goces, no deben aceptarse á costa de bajezas y de infamia.—Estas son reservadas á los salvajes unitarios. Los patriotas que aman la Libertad, la defienden con su sangre, y no van á mendigar nunca ni aun en los mayores conflictos auxilios ni protecciones extrangeras—

Covencidos de que debemos sostener por nosotros mismos, como verdaderos Republicanos, el decoro y dignidad de la Nacion, sacrificándole nuestro ser, nuestro reposo, nuestra fortuna, y aun la fama misma, y cuanto mas precioso hay en la vida, hemos llenado estos deberes con fiel perseverancia—

Los pueblos que no reconocen otros bienes, que el honor, el patriotismo, la libertad y la Independencia, les defienden con firmeza, y antes se convertirian en ruinas, que ver menoscabada su dignidad—

Por otra parte un Gobierno hábil y patriótico como el que dirige los negocios del Estado es conducido siempre por los nobles principios de la razon, y toma su fuerza de la justicia, y del sentimiento que ésta imprime en las masas. El penetra con seguridad á donde tiende la opinion pública para obrar de concierto con ella, y jamás se ha separado de este sendero recto el intrépido republicano que guia la nave del Estado, bien persuadido de que el entusiasmo de los pueblos armados en defensa de sus derechos, es una potencia invencible. Y ciertamente el voto de nuestros comitentés es tan uniforme en este negocio, que no hay sino un solo pensamiento en todas las clases de la sociedad. Decision irrevocable de mantener á todo trance los derechos de la República. A la verdad no es fácil calcular las terribles consecuencias que habria ya tenido la hostil conducta del Sr. Sinimbú, agravada con el desacatado procedimiento del Sr. Duarte, si el respetable Magistrado del Estado no hubiera hábil y enérgicamente comprimido el justo resentimiento público—

¿Y cómo podrian dejar de producir tales efectos esas ofensas inmerecidas en pechos que arden en el fuego vivo del patriotismo?—

¿Cual, Señores, es el fin que se proponen los Gobiernos en la observancia de las leyes internacionales? No es otro que la paz, armonia y buena inteligencia recíprocas. Mas si el Representante de una Nacion llega á violar esos sanos principipios que reglan la marcha de los Pueblos civilizados, esa violacion trae en pós de sí males de grave trascendencia—

Esto, Señores, es práctico. La insidiosa y desleal conducta del Sr. Sinimbú irritó los ánimos de tal modo, que se hizo bien manifiesta la indignacion nacional. Por todas partes se oia declamar contra un ataque tan injusto. Ni era posible animasen otros sentimientos á republicanos intrépidos que por espacio de 34 años han hecho enormes sacrificios por conservar ilesas sus prerrogativas nacionales.

La República Argentina respeta la soberanía de las demas naciones; y observa el deber de no turbar á ninguna de ellas en el libre ejercicio de sus prerrogativas; pero ha jurado tambien nadar en sangre, y sepultarse bajo de sus escombros antes que ver vilipendiado su honor y dignidad—

Tal era, y será eternamente su resolucion; y la habria llevado á su término, si lo que no era de esperar, la corte del Brasil hubiese aprobado la conducta pérfida de su Ministro—

Pero felizmente por la nota del Gobierno de 13 del actual mes, (cuya contestacion presenta por separado la Comision) se vé que ha sido reconocido el bloqueo por el Imperio, y que se propone observar neutralidad—

Debemos pues congratularnos por este acto de justicia del Gobierno del Brasil que ha correspondido á las esperanzas y á la lealtad de la República. Mas al mismo tiempo debemos esperar que nuestro Gobierno llevará adelante sus reclamos hasta obtener una cumplida satisfaccion y reparacion correspondiente de los ultrajes y graves daños que nos ha causado el Sr. Sinimbú—

El no se ha limitado á prestar un auxilio directo al usurpador Rivera, negándose al reconocimiento del bloqueo; él ostensiblemente ha mostrado su adhesion á ese tirano y á la chusma amotinada y licenciosa de extrangeros, que contra las órdenes de sus Soberanos se hallan armados en las trincheras de Montevideo—

Ha llegado la insolencia de ese aturdido Ministro al punto de expresar públicamente:—"Que "deseaba que el Pueblo Oriental viese en la "no admision del bloqueo, una prueba cierta "de las simpatías que animan al Brasil por la "prosperidad de aquella República." Esto lo ha publicado el inmundo Nacional de Montevideo, y no ha sido desmentido por el Sr. Sinimbú, lo que prueba su realidad, como oportunamente lo ha observado un Sr. Diputado. Ni podria desmentirlo el Sr. Sinimbú, porque es bien notorio que esta y otras arengas semejantes que dirigió en sus orgias á los salvajes unitarios, le produjeron de parte de estos los mismos aplausos y congratulaciones que han prodigado al Comodoro Purvis—

¿Y puede darse una prueba mas clásica de que el Sr. Sinimbú protegia sin embozo al usurpador Rivera? Esto es tan palpable, como visibles las miras insidiosas que abrigaba, tendentes á destruir la independencia del Estado Oriental. Fácil es demostrarlo. El no reconocimiento del bloqueo dilata la guerra y aleja la conclusion de los males que ella causa, no solo á la Confederacion Argentina y República Oriental, sino tambien al comercio de las Potencias neutrales. Entre tanto sufre aquel pueblo toda clase de perjuicios y calamidades; y en la campaña la paralizacion que es consiguiente al estado de la guerra consume del mismo modo todas las fortunas sin distincion de nacionales y extrangeros, allí avecindados. Y esta prolongacion ocasiona el aniquilamiento y consuncion de este Estado, sin la mas remota esperanza de que pueda prevalecer la usurpacion del tirano Rivera—

Destruidas por todas partes las hordas salvajes de ese vándalo, libre la campaña de su ferocidad, y la Plaza en absoluta imposibilidad de resistir el ejército que la tiene en reducida estrechez; agotados todos los medios de subsistencia, despues de haber enagenado las propiedades y rentas públicas, y sin mas fuerza en la muralla que unos tumultuados franceses á quienes su Gobierno ha despojado de su nacionalidad y obligado á dejar la cucarda y bandera de la Francia, y otros extrangeros; ¿cuál es el porvenir de felicidad á que se referia el Sr. Sinimbú? ¿Sería el que se completase la ruina y desolacion de la República Oriental para hacer partícipe al Brasil de sus despojos? ¿O pretenderia acaso que en vez de Estado libre é independiente volviese á la degradacion de *Estado Cisplatino bajo la proteccion del Imperio*? ¿Y esto podrian consentirlo estas Repúblicas y demas secciones del Continente Americano? Ni prestarian á ello su aquiescencia las Naciones Europeas que han establecido en tratados solemnes la Independencia del Estado Oriental—

Es bien manifiesta la imprevision, la impericia y la ceguedad del Ministro Brasilero. Asombra que el Representante de la Nacion mas interesada en el exterminio del anarquista Rivera entrase en tales negociados con ese bandido que mil veces traicionó al Imperio, que fomenta la rebelion del Rio Grande, y que ha encontrado allí asilo y proteccion en derrotas que ha sufrido por los valientes defensores de la legalidad. Mas todo esto se borró de la memoria del Sr. Sinimbú, y la lealtad del Gobierno de la República que ha resistido constantemente las overturas de los Rio Grandeses y demas insurgentes del Imperio, sin haber jamas ni aun abierto sus notas ni escuchado sus proposiciones—

Ello es Señores, que los salvajes unitarios necesitaban de un nuevo alindo despues del desengaño que tocaron en la Corte de la Peninsula. Sin él no podrian hacer mas duradera su ominosa existencia en la plaza de Montevideo; y le hallaron no entre los Ministros Europeos, sino en un Americano, y cabalmente en el Representante del Gobierno que debiera ser el mas solícito en el esterminio del que tanto ha fomentado la rebelion en el Imperio, como antes lo he indicado—

Es, pues, al Gobierno de este vil anarquista y á sus bandidos secuases, á quienes ha favorecido el Sr. Sinimbú con el no reconocimiente del bloqueo; tomando sobre sí la inmensa responsabilidad de una ruptura, desde que se repute como declaracion de guerra el desconocer los derechos de nuestra soberanía—

Y para dar aun mayor fuerza á la ofensa ofreció como una prueba de adhesion del Imperio al usurpador el no reconocimiento del bloqueo, mezclandose en los tumultos de los extrangeros sediciosos, y animándoles en libaciones de embriaguez, á continuar armados con desprecio de las órdenes de sus Soberanos, á dilatar los males de la guerra, y á causar una mayor efusion de sangre—

Ardia ya en los pechos de los Argentinos y Orientales una exaltacion enérgica contra esos revoltosos estrangeros que han tomado siempre parte en las rebeliones y los tumultos asociándose á los caudillos que por medio de motines se apoderan del poder—

Cabalmente se ha esperimentado que han fomentado la guerra civil los súbditos de las Naciones mas fovorecidas, de aquelas cuyos vasallos están de mejor condicion que los naturales del Pais. Mientras estos sufren pesadas cargas y prestan onerosos servicios, aquellos se hayan libres de tan penosos gravámenes y en el goce de todas las ventajas que les dan nuestras leyes generosas y nuestra franqueza y hospitalidad Ellos labran su fortuna en el comercio, agricultura pastoreo é industria, en el cabotage, en el manejo de carruages, y en toda clase de ejercicios por menor, que debieran reservarse á los hijos de la tierra como sucede en otras partes—

Y no contentos esos ávidos y sediciosos con tan valiosas y proficuas fruiciones promueven incesantemente las disenciones domésticas, protegen la anarquia y tienen la América en continua agitacion para debilitarla, sacar partido de nuestras desgracias, y adquirir ascendiente en negocio de que debieran ser frios espectadores—

Y mas de una vez se ha visto, que otro innoble deseo les conducía. Muchos de ellos se han apoderado de los bienes y fortuna de aquellos mismos, cuyos atentados fomentan, y que torpemente se entregan en las oscilaciones politicas bajo su fementida proteccion—

Si bien es cierto que esta pérfida conducta es observada en el comun de la poblacion extrangera, tambien lo es que tiene algunas exepciones. En ellas se encuentran hombres ilustrados é imparciales que execran la ingratitid de sus compatriotas a estos paises llenos de generosidad ácia ellos y que lamentan ese furor revolucionario que les devora—

Ello es, Señores que los anarquistas entre los medios de subvertir el órden han contado siempre como uno de los principales elementos la cooperacion extrangera. Ella ha dilatado las convulciones intestinas, ha dado á la guerra civil un carácter de ferocidad desconocido entre nosotros y ha aumentado los oshtáculos á la pacificacion del País y estabilidad del órden publico—

Asi como el añe 29 tomaron una parte activa extrangeros, (principalmente los franceses) en el motin del salvaje Lavalle, asi tambien están hoy con las armas en la mano para sostener la usurpacion del infame Rivera contrariando las órdenes expresas de sus Gobiernos, que se han propuesto observar extricta neutralidad en la justa guerra que sostiene la República Argentina, y la gran mayoria del Estado Oriental contra el tirano Rivera—

Estos aventureros turbulentos que por desgracia de la América han venido á ella á hacer una fortuna que no conseguirian en su Patria se hallan siempre mal avenidos con el órden y tranquilidad pública, y dispuestos á asociarse á las rebeliones tumultuarias. Ni es sola esta parte del Nuevo Mundo la que tiene que deplorar estos inauditos atentados, que se han visto reproducidos en diversas Repúblicas asi es que han concitado contra sí una odiosidad universal—

Pero últimamente habia llegado á su colmo la indignacion pública al ver que el Representante de una nacion amiga y limítrofe que debiera por su propio interes, por gratitud y por reciprocidad observar neutralidad, protegiere la usurpacion de Rivera, excitase á los amotinados extrangeros á continuar sus crímenes y llevase su impudencia hasta el estremo de protestar á los salvajes unitarios en sus orgias, "Que deseaba se considerase el acto (hostil á "la República Argentina) de no reconocer el "bloqueo como una prueba cierta de la simpa- "tía del Brasil ácia el Estado Oriental"—

Tal osadía que ha podido comprometer las buenas relacione de dos gobierno amigos por la insólita estupidez del Sr. Sinimbú debe ser considerada con toda severidad y es de esperar que su recto Gobierno le haga sentir el peso del desagrado que naturalmente debe producirle su desacordado procedimiento dando una satisfaccion cumplida al Gobierno Argentino y una reparacion condigna de los ultrages y daños que haya causado el Sr. Sinimbú á una Nacion amiga en medio de la mas profunda paz—

Reasumiré mi discurso, diciendo que fundado en las observaciones y argumentos que he aducido mi opinion es se apruebe la conducta del Gobierno y se lo autorize plenamente para llevar adelante sus reclamos segun acabo de indicarlo; mas no tan solo por medio de la minuta de contestacion presentada por la Comision de Negocios Constitucionales con la que estoy conforme sino por un Decreto especial cuyo proyecto espero se servirá leer el Sr. Secretario—

Se leyo el proyecto de Decreto siguiente:—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Proyecto de Decreto.

Art. 1.°—Apruébase en todas sus partes la conducta que ha observado el Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado por la República Argentina de los negocios de paz y guerra, en los incidentes de que instruyen sus notas de 22 de Setiembre último y 13 del presente mes dando cuenta de los actos hostiles de los Ministros del Imperio del Brasil cerca de esta República y del Estado Oriental, Sres. Duarte da Ponte Riveiro, y Casansão de Sinimbú—

2.°—Queda ampliamente autorizado el Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para recabar de la Corte del Brasil una condigna satisfaccion, y la reparacion debida á los agravios que han inferido á los derechos y dignidad de la Confederacion Argentina los Ministros del Imperio del Brasil expresados en el artículo anterior—

3.°—Comuníquese en la forma acordada—

Continuó en la palabra el—

Sr. Garrigós—Como por este Decreto no solo se aprueba la digna marcha del Gobierno respecto al Sr. Sinimbú, sino relativamente al incidente desagradable á que ha dado lugar el Sr. Duarte, acerca del cual á su tiempo he de ocuparme muy particularmente, pido por ahora su admision en general, si fuese apoyado suficientemente, debiendo ser su consideracion en particular con posteridad á la minuta última que propone la Comision contestando la del P. E. de 13 del presente mes—

Considero oportuno este Proyecto para que la H. Sala obre en consecuencia con lo que se ha practicado en casos de igual naturaleza—

De este modo tiene una especialidad mas solemne la autorizacion que se confiere al Gefe Ilustre del Estado y la justa aprobacion á su conducta hábil, patriótica y enérgica en este grave negocio. He dicho—

El proyecto del Sr. Garrigós fué apoyado suficientemente y en seguida tomó la palabra el Sr. Torres— *(Continuará.)*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 20.

3.ª PUBLICACION

D. Agustin Salas	Santa Fé
Paula García	Rio Janeiro
Luis Drago	Estado Oriental

DIA 21.

2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Michel	E. Oriental
José Dubois	idem
Isabel Wassigton	idem
Andres Batalana	Génova
Estevan Tiscornia	idem
José Echeuarria	E. Rios
Isabel Gomez de Acuña	idem
Maria Jaúregui	Francia
Joaquin Acuña	Rio Janeiro
Tomas Duguid	idem
Francisco J. Silveira	Brasil
Soriano Vera, Antonio Ruiz, Vicente Luna y Juan Rosas, con arrias despachadas por D. Gervacio Castro	San Juan
Angel Achaval	Córdoba

DIA 22

1.ª PUBLICACION

D. Samuel Hom	Janeiro
Miguel Plan	idem
Plácido Benegas con arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Vicente Escober	Córdoba
Ramon Amenabar	idem
Saturnino Algañaras	Santiago
Juan Maza	Idem
Francisco Recrere	Mendoza
Rosario Giraldes	Santa-Fé

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 20.

Á THODE Y CA, *universidad* 150

11 cajones muebles, 1 idem lápices, juegos de lotería, espejos de bolsillo, cepillos de ropa, idem de pelo y varios juguetes, 172 cajones cerveza, 50 barricas almidon, 39 cajones y 53 barricas ginebra.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69.

1 cajon hilo de oro y plata fino, entre-fino y falso, galon de oro y de plata, 1 idem cintas para ribetes, 1 idem vestidos de muselina y muselina bordada, 1 idem vestidos de muselina bordados, 1 idem muselinas para muebles, 1 idem fraques de verano, chaquetas, camisetas, chalecos y pantalones, 12 cajones naipes, 6 idem juguetes, 10 cajones velas stearina, 11 idem relojes de sobre-mesa, 9 idem cristales, 6 idem vidrios.

A D CARLOS TAYLEUR, *maipú* 45

1 fardos tripo risado.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66

54 pipas vino tinto, 8 medias idem, 8 balas papel estraza.

A D JACINTO CAPRILE, *paz* 58

160 resmas papel estraza, 2 cajas fideos, 370 idem y 140 bolsas sémula.

A SÁ PEREIRA Y MEIRELLES, *belgrano* 103

309 barricas y 35 bolsas azucar.

A D HENRIQUE OCHOA, *federacion* 163

2 baules cepillos y pinceles, 1 idem espejos, 1 idem becerros y cañas para botas.

A D JOSE P CARNEIRO, *maipú* 47

45 bolsas azucar, 20 idem arroz, 10 rollos tabaco.

A D TOMAS ROUSE, *cangallo* 97½

197 tercios yerba, 54 bolsas arroz, 60 idem fariña.

A D JUAN B SORIANO, *belgrano* 57

28 bolsas arroz, 3 medios tercios yerba.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98.

800 cajones pasas, 16 cuarterolas aceite, 13 bolsas garvanzos, 48 pipas, 12 medias y 9 cuartas vino, 9 medias aguardiente.

A D ANGEL G DE ELIA, *universidad* 124

8 medios tercios, 22 bolsas arroz.

A ARMINIO DUBERS

72 cuñetes almidon, 15 bocois tarros de ginebra.

A D CARLOS ZIEGLER, *piedad* 40

220 cajones vino.

Á VIEIRA Y THIMOTEO, *universidad* 126

100 bolsas azucar.

A D JUAN G MARTINEZ.

67 petacones tabaco, 120 tercios yerba.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Barca Inglesa "Principe de Gales," de Valparaiso.

SALIDAS.

Goleta "Carmen," para Montevideo.

Corbeta Brasilera "Union," para idem.

Barca Inglesa "Tenedos," para Valparaiso.

Bergantin Brasilero "Oriente," para Santos.

Paquete de S. M. B. "Viper," para Montevid.

BUQUES A LA CARGA.

For Liverpool direct,

The fine, news & fast sailing A. 1. British Barque—

"William Peile"

Captain Joseph Sproott.

Having about one half of her cargo already on board she will sail about the 5th December. For freight of a fews Bales or Dry Hides, or for passage (her accomodations being very superior) apply to captain Sprott, or to—

John Best & Broters,

n22—10p 66 calle de Federacion.

Para Málaga y Barcelona,

Saldrá en todo el mes de Diciembre la Polacra Española—

"Eduviges"

Capitan D. Rafael Selleres.

Es buque bien conocido y acreditado, y como puede recibir á flete de mil quinientos á dos mil cueros, se avisa á los señores que gusten embarcarlos que pueden ocurrir á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,

n22—s Cangallo núm. 104.

Para Marsella y Génova,

Saldrá dentro de un mes el nuevo y velero, forrado y clavado en cobre, Bergantin Sardo—

"Universo"

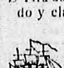

Tiene la mayor parte de su carga contratada, y para dos mil cueros que le faltan ó su computo en fardos, pueden ocurrir á sus consignatarios—

n23—s *Jaime Llavallol é hijos.*

Para el Rio Grande

EN DERECHURA,

Saldrá en pocos dias el Bergantin Brasilero—

"Encantador"

Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á—

Sá Pereira y Meyrelles,

n22—3p Belgrano 103

Passengers for England,

The will known Barque—

"Pampero"

Jhon Roberts, master.

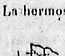

Will have this port for England in about ten days; she has splendid accomodations for cabin passengers; for terms apply to the master Mrs. Nicholson, Green & Co., or to—

Charles R. Horne,

n21—s Licenced Ship Broker, Paz 51.

Para Boston.

La hermosa y muy velera Barca Americana—

"Active"

Saldrá para dicho destino en la presente semana; puede admitir alguna carga sea fardos ó cueros, ocurriendo inmediatamente al capitan Garaner ó á los consignatario—

Daniel Gowland y Ca.,

n21—3p Plaza de la Victoria.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro Argentino.

FUNCION 5.ª DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Jueves 23 de Noviembre de 1843.

Dráma de grande aparato teatral en 5 cuadros:

D. JUAN TENORIO,

Ó SEA

El Convidado de Piedra.

A las 8½.

☞Peluquería

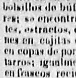

De Cayetano Cortese, calle del Perú núm 19, tiene el honor de anunciar al publico y marchantes que acaba de recibir un gran surtido de pelo, metálicos y todo lo que corresponde á su arte; tambien un elegante surtido de flores artificiales muy finas; asimismo un elegante surtido de añadidos de todos tamaños y colores, y pelo rizado para rulos de 16 á 18 pulgadas. Igualmente se encontrará un gran surtido de peines batidores y de bolsillos de búfalo, cepillos para el pelo muy finos y regulares; se encontrará un gran sustido de perfumeria como aceites, estractos, esencia de rosa en frasquitos de cristal, jabones en cajitas de todas clases, y pomadas de varios olores en copas de porcelana, idem negra para encubrir las canas en tarros; igualmente hay una composicion para teñir el pelo en frascos recien recibidos: todo á precios muy cómodos— Se enriza y se corta el pelo al gusto del marchante. Tambien se enrizan rulos muy durables con toda perfeccion. Puede asegurarse á las personas que se dignen favorecerlo con su asistencia que serán servidas con todo esmero y prontitud.

n22—15p

¡ Atencion !

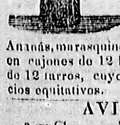

En casa de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista número 69 se haya de venta—Vino de Oporto, de madera y de champaña en cajones, coñac y licores superiores, arrack de Batavia en frasqueras, superior extracto de ponche de Ananás, marasquino, bainilla, melon, naranja &a. en cajones de 12 botellas, ginebra en canastos de 12 tarros, cuyos renglones se darán á precios equitativos. n22—8s

AVISO NUEVO.

☞Sanguijuelas de Europa

NEGRAS Y VERDES.

SE encuentran en la calle de Cuyo No. 152 desde un peso hasta cinco pesos al gusto de los compradores, por mayor y menor á precios muy moderados. n22—8p

Dependiente.

UN jóven español con conocimientos en la teneduria de libros y apto para desempeñar cualquier destino desea colocarse, á cuyo efecto ofrece las mejores garantias de su conducta. Quien lo necesite ocurra al Colegio que fué de Padres Jesuitas en donde darán razon. n22—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Desea colocarse.

UN jóven de 18 años en almacen ó pulperia en la ciudad ó campaña, el que lo necesite ocurra á la calle de Cangallo núm. 298 en dicha casa se darán las garantias que se pidan.

n22—4p

Se ofrece

ALQUILAR un piano de regulares voces.— Quien lo necesite ocurra á la calle de la Federacion No. 222. n22—6p

Aviso.

DON Juan Guillermo Martinez, puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 197, á hablar con un sugeto que lo necesita, pues ignora su paradero. n22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DOÑA Rosa Alba de Romero viuda y los hijos é hijas del finado **D. Ignacio Romero** (Q. E. P. D) suplican á los Sres. que por olvido ú omision del repartidor no recibiesen la correspondiente esquela, se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Viérnes 24 del corriente á las nueve y media de la mañana favor á que serán eternamente reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dicho finado con asistencia de sobrepellis al oficio y respenso, recibirán el estipendio de 15 pesos. n22—2p

Se necesita,

Un jóven que teniendo principios de latinidad, quiera dedicarse á la profesion farmaceutica, las propuestas serán ventajosas para el que tenga quien responda de su conducta. El interesado podrá dirigir á esta imprenta una esquela con las iniciales F. C. n22—8p

Aviso

EL profesor en Medicina y Cirugia que subscribe, de vuelta de la Colonia donde habia ido á asistir á la familia del Sr. Comandante General del Departamento ofrece sus servicios á sus amigos y á las personas que antes le habian honrado con su confianza. Seguirá dando consultas desde las 7 de la mañana hasta las 9, y de las 3 á las 4 de la tarde en su casa calle del Perú núm. 88.

n22—3p *Dr. Aubain.*

Se vende

LA pulperia situada en la acreditada esquina de la calle de la Piedad No. 45; actualmente tiene poco capital y su dueño la vende por no poderla atender. Para tratar ocúrrase alli mismo. n22—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

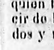

Se vende una hermosa casa con un cuarto de tierra completo 11 piezas habitables, un hermoso granero de 21 á 26 varas de largo, una buena caballeriza, una pilota al lado del pozo, primero y segundo patio y un corralon. Se dará por un precio muy equitativo, en la misma casa encontrarán con quien tratar calle de Belgrano núm. 390, es decir de la boca-calle de la Iglesia de Monserrat dos y media cuadras para el campo.

n22—6p

Agrio de Naranja.

Hay de la mejor calidad por pipas y cuarterolas muy acomodado, en la calle de Belgrano No. 250.

n22—12s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN el almacen que hace cruz con San Juan se encuentran unas escupideras de porcelana para estrado, muy baratas. n22—3p

Aviso.

SE necesita una persona para el cuidadado de una señora enferma debiendo presentar garantías de su conducta; quien se interese ocurra calle de Cangallo núm. 264 que hallará con quien tratar n22—3p

Dos Vazcas.

UNA que sepa cocinar, otra para el servicio de mucama se necesita; calle de Federacion No. 93. n22—3p

¡Viva la Federacion!

SE vende un piano superior y acomodado el que se interese ocurra á la calle del Parque No. 152. n22—3p

Doña Tomasa Rivadavia, D. José Gazcon, y Da. Justa Gazcon de Gazcon, madre, hermano, y prima y hermana política de la finada **Da. Maria Gazcon,** suplican á sus relaciones que por un olvido involuntario ó descuido del repartidor no se les haya invitado, se sirvan acompañarlos á los funerales que se han de celebrar por el alma de dicha finada en el Templo de Ntra. Sra. de las Mercedes el Sábado 25 del corriente á las 9¼ de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

n22—3p

¡Viva la Federacion!

DON Enrique Floter tiene una carta en la calle de la Victoria núm. 70.

n22—3p

Ama de Leche,

SE necesita una que sea sana; ocúrrase á la calle de la Catedral No. 26 frente á la Iglesia. n22—3p

Ojo al aviso.

Se vende una silla inglesa de señora de montar á acaballo y una ventana de algarrobo de 10 cuartas de alto y 6 de ancho, 10 palmas negras de 5 varas de largo todo de poco uso. En la calle de Belgrano núm. 93 encontrarán con quien tratar.

n22—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡¡Mas barato que en ninguna parte!!

EN la tienda calle de Representantes num. 32, donde se vará una bandera con una rosa, se venden los siguientes artículos, por tener que redondear dicho establecimiento

Cocos franceses anchos ricos 24 pesos corte,
Idem idem mas angostos 24 pesos idem,
Idem finos 18 y 20 pesos idem,
Bramantes finos 10, 12 y 13 reales vara,
Lienzos finos 8, 11 y 13 reales vara,
Pañuelos colchados ricos 180 pesos,
Idem idem idem 100 pesos, idem de cachimir idem 180,
Idem de gró 120 pesos, idem idem 100 idem,
Idem de raso 90 pesos, idem de tizú 45 y 50 idem,
Idem de espumilla adamascados 75 pesos,
Idem del tibet rica calidad y gustos 15, 25, 30, 40, 45 y 55
Idem de punto blancos ricos 55 pesos,
Hielandas de puro hilo rico de lo mejor 135 ps. piecita,
Gró floreado de colores para vestidos 12 pesos vara,
Pequines negros ricos 22 pesos vara,
Merino negro de lo mas superior 26 pesos vara,
Cortes de vestido de alpaca de pura lana 32 pesos,
Idem de coton para chaleco 6 pesos,
Idem de chali baston de seda 40 pesos,
Idem de muselina de lana 28 pesos,
Vestidos blancos bordados 62 pesos,
Gambronas para lana 8 pesos vara,
Zarazas para colcha ricas 20 reales vara,
Pañuelos de manos buenos 8 y 12 reales,
Bolsitos ó ridiculos de chali 8 reales,

Y otros artículos mas de que se compone el surtido de dicha tienda, todos ellos á precios muy bajos, como se podrá ver.— Tambien un hermoso surtido de platina inglesa muy rica, juegos de té de porcelana, cintas de gasilla, guantes, abanicos, seda de bordar, juegos de bandejas &a. &a. n21—5p

Se alquila

Una casita en Santa Lucía de Barracas con toda comodidad para una corta familia. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 48 altos.

n21—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Publico

QUE el jóven que pida dinero en nombre de Da. Isabel Garillo suplica dicha señora no se lo dé, porque no es responsable á ello.

n21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al aviso.

SE desea acomodar un jóven de dependiente de escritorio, almacen por mayor, barraca &a., y tambien iria á la campaña. Para mas informes ocúrrase á la calle de Lima núm. 17.

n21—3p

Sanguijuelas

HAMBURGUESAS de las mejores que han llegado al pais, hallan en la barberia de D. José Leite, calle de Federacion, frente á la fonda de los Vazcos, se darán y aplicarán á un precio moderado. n21—8p

Concharadas,

EN la calle de Lima al lado del número 25 enfrente de la panaderia de Lopez, se necesitan dos una para la cocina y la otra para el servicio interior; la que no traiga recomendaciones es escusado el presentarse.

n21—3p

Aviso interesante

Para hacerse de un buen establecimiento

SE vende la muy conocida pulperia del Ombú en el bajo del Rio, haciendo esquina con la calle de Tucuman, por no poderla atender su dueño, hace muy buenos diarios y está muy acreditada. El que se interese puede dirigirse á la misma casa que encontrará con quien tratar.

n21—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una de pocos dias de parida sana y robusta. Quien la necesite ocurra al rancho que está á los fondos de la quinta del Sr. General Guido. n21—3p

¡Viva la Federacion!

Se vende una casita muy barata con diez piezas y fondo completo, en la calle de Venezuela número 364.

n21—3p

Se alquila

La casa que fué del Sr Amaya cerca del Retiro. Para mas informes y tratar ocúrrase al almacen calle de Potosí núms. 58 y 60. En el mismo almacen se han recibido papas muy ricas que se venden á precio acomodado. n21—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso interesante.

UN individuo ofrece al respetable público sus servicios para correr las diligencias de pasaportes. Las personas que quieran ocuparlo pueden verlo en la Récoba vieja frente al Fuerte núm. 34 desde las ocho hasta las diez del dia, no encontrándolo puede el interesado dejarle el número de su casa y calle para verlo, pues serán despachadas las diligencias con brevedad. n21—3p

Ojo al aviso.

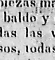

Una casa con posada y almacen con 23 varas de frente á la calle y 31 de fondo, á media cuadra de la Merced calle de Cangalle; la posada tiene el cuarto del despacho con mostrador y armazon completo, una salita, billar, comedor grande y 5 piezas mas abajo, una cocina dos lugares y 7 piezas mas arriba, con galería, escalera, pozo de baldo y dos patios, estufas, pisos de tablas á todas las viviendas, puertas, ventanas y cielos rasos, todas nuevas: el almacen tiene escritorio y sótano, la finca se compone de 19 piezas conteniendo todo, los altos están hechos con cal. El que guste ocurra á la calle de Cuyo núm. 161 que encontrará con quien tratar; tambien dos casas mas con cinco piezas cada una y fondos completos, una en el barrio de Monserrat y la otra en el de la Residencia. Se dan 12,000 pesos á réditos y 4.000 pesos mas.

n21—3p

Aviso.

Se vende una casa en la calle de la Piedad núm. 6, media cuadra del rio. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 46.

n21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

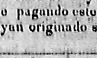

El 18 del corriente se encontró un caballo en la calle de Cuyo como á las cinco de la tarde, las personas que se consideren con derecho y dando las señas, pueden acudir á la calle de Cuyo almacen frente al núm. 114, que pagando este aviso y demas gastos que se hayan originado se le entregará.

n21—3p

Aviso á los Quinteros.

EN la calle de Belgrano núm. 129 se acaba de recibir un pequeño surtido de semillas de legumbres, las que se venderan á un precio muy cómodo por tener que ausentarse su dueño del pais y ser el único artículo que le resta para liquidar sus facturas. n21—8s

Aviso al público.

EL Sr. D. Isidoro Delfau hace saber al público que habiéndose disuelto la sociedad que tenia formada en el negocio de panaderia con el Sr. D. Pedro Marquette, el dia 18 del corriente; se queda encargado de dicho negocio él solo. n21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Un terreno y dinero á interés.

SE dá una cantidad de dinero sobre hipoteca libro. El interesado puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 24, tambien se desea comprar un terreno en la campaña que tenga quince ó veinte cuadras poco mas ó menos.

n21—3p

¡Papel de cartas!

ROSADO dorado por resmas y para facturas por cuadernillos. Libreria núm 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

n20—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la Alameda.

El Jueves 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todos los útiles y aparejos del Bergantin Goleta Dos Hermanos, que consisten de las jarcias mayores y de maniobra, velamen, palos y masteleros, motones, 4 anclas, 2 cadenas, y otros útiles del buque.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Reconquista núm. 107.

El Viérnes 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará despues.

Avisos.

Se ofrece

UN hombre inteligente para la cocina ú otro servicio, dara garantias de su conducta. El que le interese ocúrra á la calle de la Esmeralda núm. 86. n20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquilan

CUATRO viviendas decentes amuebladas con todo lo necesario para señores solos. El que se interese ocúrra á la calle de Belgrano núm. 195. n20—3p

Interesante.

EN el almacen núm. 59 calle de las Piedras de San Juan media cuadra para el Retiro, hay á venta jabon de Santa-Fé á 24 pesos arroba, y tabaco paraguayo á 3 pesos 4 reales libra. n20—3p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista núm. 120 del cuartel cinco puertas ácia el centro, se tienen sanguijuelas de la mejor calidad y se aplican al mismo tiempo ventosas y sangrias á precios moderados y con el mayor esmero. n20—5p

Ojo ojo al aviso.

EN la calle de Representantes núm. 69, se vende manteca fresca de todos los dias por mayor y menor, de lo mejor que se encuentra, como tambien queso y salchichon de Génova y queso fresco del pais, todo á precios muy equitativos. n20—6p

Se *alquila,*

A hombre solo ó á una corta familia, dos piezas en la calle del Restaurador No. 105. n20—3p

To let

FOR a lingle man or a small family two good rooms at No. 105 calle de Restaurador. n20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Unas casitas y cuartos de poco precio, entre ellos algunos con fondo completo. El que se interese puede ocurrir al encargado calle de Corrientes número 24 ó dejarle la órden á donde ha de ocúrrir. n20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

¡MUERTE AL DEGOLLADOR MULATO RIVERA!

Aviso al Público.

HABIENDOME transportado Da. Teresa Gomez mis libros y papeles titulándose socia mia sobre lo cual pende demandada ante los Tribunales; las personas que celebrasen con ella algun contrato serán responsables de todo lo que adquieran por enajenacion que ella haga sin conocimiento mio.

n20—7p *Eduardo Correa.*

Obras de politica

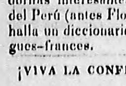

Una persona se ha resuelto á poner en venta las obras de economía política de los siguientes afamados autores: Simon de Sysmondi, Macthus, Ganilh, Dostut-Fiacy, Adam Smith y otras obritas interesantes. Se puede ocurrir calle del Perú (antes Florida) núm. 69. Tambien se halla un diccionario frances-portugues y portugues-frances. n20—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden,

Unas chacras; un terreno en Moron; 2 quintas; una casa de campo en Flores y 2 en la Costa; tambien hay un sitio interesante en la Alameda y otros en la ciudad y arrabales. El interesado puede ocurir al encargado calle de Corrientes número 24. n20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los vigilantes y al público.

EL que dé razon cierta del paradero de un mozo llamado Juan Angel Olmos que se ha desaparecido el Domingo 12 del corriente, llevando un apero y chapeado; será bien gratificado en la calle del Restaurador núm. 270. n20—3p

Aviso importante

EN el nuevo taller de herreria calle de Belgrano núm. 98, se encuentra un surtido elegante de marquesas y cunas de fierro y se fabrican al gusto del comprador, tambien un surtido de romanitas, y otros muchos articulos.—En la misma casa se trabaja toda clase de obra y se componen armas con todo esmero y prontitud.

n20—6p *Antonio Muzio.*

Se vende

UN armazon grande de 62 vidrios compuesto de ocho partes, con su hermoso mostrador redondo. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 208. n20—3p

Se alquila

PARA hombres solos ó un matrimonio sin hijos 3 viviendas, calle de la Catedral núm. 58. n20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso al público,

SE dán hasta 13,000 pesos, moneda corriente á interes sobre hipoteca: en esta Imprenta dejará su nombre el interesado. n20—3p

Atencion al Aviso.

Se vende una casita con tres piezas y 40 varas de fondo y un cuarto al lado con 2 piezas y 40 varas de fondo, á dos cuadras de la Merced, ó se necesita hipotecarla en 4,000 pesos; ocúrra el que se interese á la calle de Cuyo núm. 161: tambien se vende un almacen de loza con pulperia en la calle del 25 de Mayo, con poco principal, inmediato á la misma playa. n20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

☞**Concursos de Barney Burnes y Jhones y Johnson.**

EL Tribunal de Comercio á peticion de algunos acreedores, cita nuevamente y emplaza á todos los que sean de los concursos de Barney Burnes y de Jones y Johnson, para el Viernes siguiente 24 á las 11 al salon de su despacho, á nombrar de nuevo uno ó dos Síndicos, por estar ambos concursos sin los que fueron nombrados por la ausencia del uno y por enfermedad y renuncia del otro que le fué admitida, con prevencion que si nó concurren en número suficiente se nombrará de oficio uno ó dos de los mas acreedores para que representen á los demas en dichos concursos: autorizando esta reunion el Sr. Teniente de Segundo Cónsul D. Angel G. de Elia. Por disposicion de los Sres. se avisa por edictos y en los Diarios de esta Ciudad. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1843.

Antonio Fausto Gomez,
n20—1p Escribano primero del Consulado.

Ama de Leche.

SE necesita una, se preferirá sino tiene hijo y tenga buenas recomendaciones; en la calle de Cordoba núm. 109. n20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al aviso.

Se venden dos casitas una en siete mil pesos en el barrio de San Nicolas, y la otra en el barrio de Monserrat con fondos completos; un cuarto atras de San Nicolas, con sala con ventana á la calle, aposento, cocina y lugar. El que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 161. n20—3p

Se vende

El nuevo flamante Paylebot Americano **Guillermo C. Ellison** clavado y forrado en cobre, de marcha superior; carga 4,500 arrobas bajo de cubierta y cala cargado siete pies ingleses. Tiene inventario completo, con buenas anclas y cadenas, el velámen nuevo. Ocúrrase á D. Tito Chaves, en la fonda de Palmer, ó á—

Daniel Gowland y Ca.,
n20—3p Plaza de la Victoria.

Lenguas saladas

NUEVAS y de superior calidad al precio ínfimo de *ocho pesos la docena,* en el almacen calle de la Piedad núm. 41. n17—30p

Se *alquila*

UNA pieza amueblada en los altos núm. 50 calle de la Catedral.

To let

A furnished room in altos No. 50 calle de la Catedral. n17—8p

Aviso Interesantísimo.

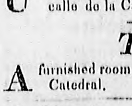

Capones gordos para matadero ó mercado, se ofrecen en venta de 500 á 1,000 á 16 leguas al Sur, no hay inconvenientes de rios ni arroyos: una selecta partidita de lana fina de este año muy limpia sin abrojo ni carretilla como de 500 arrobas y toda de un mismo tipo, pues es de una majada de ovejas finas escogidas con inteligencia, y de los mejores rebaños de las crias finas de este pais, tambien hay como 1,000 arrobas mestiza buena calidad limpia pero no está lavada, sin abrojo ni carretilla, se previene que ya se han recibido tres carretadas de la lana mas fina, está en bolsas. El que se interese en algo de lo propuesto ocurra á la plaza y calle de la Victoria núm. 34. n17—6p

¡Gramática inglesa!

De Urcullú, como igualmente Diccionarios de Neuman y Baretti en dos tomos pequeños. Libreria número 54 calle de la Universidad frente al Colegio. n17—5p

Se vende

UN cuarto de pulperia con buen armazon y poco principal, bajo los corredores de Villarino, plaza de Lorea, núm. 24; es uno de los mas acreditados de dicha plaza, y se vende por chancelacion de sociedad. En el mismo cuarto hallarán con quien tratar. n17—6s

Casa en venta.

En el Fortin de Areco se vende una de azotea con cuatro piezas en buen estado, propia para negocio, con el terreno correspondiente, situada en la misma plaza; tambien se venden unas mulas. Véase calle del Perú número 40. n17—8p

Aviso.

EL que necesite cal superior de la Bajada puede ocurrir á la casa de D. Domingo Gandulfo, frente al Cuartel de Restauradores, que se le pondrá en su casa por el infimo precio de 40 pesos fanega. n18—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Interesante.

SE necesita un jovencito de edad de 12 á 14 años para el despacho de mercería; recomendando su buena comportacion ocurra calle del Perú núm. 38. n17—5p

Vazca

SE necesita una para el gobierno de una casa de poca familia, para tratar ocúrrase de las once para adelante á la calle de las Piedras núm. 153. n18—8p

Aviso interesante.

EN la calle de Representantes núm. 120, del mercado cuadra y media para el Sud, se alquilan á hombres sin familia dos hermosas piezas con balcon á la calle, y se darán por un precio regular, siendo personas decentes. n17—5p

Agencia de Comisiones

LA Agencia ofrece un sugeto de recomendables aptitudes y actividad que desea encargarse de cobrar cuentas sea en la campaña ó fuera de la Provincia, dando al efecto buenos fiadores. Previene la Agencia por punto general que de los objetos que ofrece no lleva comision á los aceptantes y de ningun modo á los militares y personas pobres. Ocúrrase á la Recoba vieja núm. 9.

n17—5p *Dominguez y hermanos.*

Se vende

JABON muy superior de Santa-Fé en baras y cortado en libras, en la calle de Reconquista No. 19. n15—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

A quien convenga,

DOS pesonas y un menor, necesitan habitaciones, les den comida y demas en una casa que sea de propiedad á fin de que sea con permanencia. Quien esté en tal disposicion ocurra á esta imprenta para ser dirigido ácia la persona que ha de tratar y convenir. n16—8p

Gran Baratillo

Por mayor y menor de un surtido de calzado extrangero recien llegado, botines de cuero de dos suelas 20 pesos, zapatos de hombre 16 idem, zapatillas de hombre 16 idem, zapatos de señora 10 idem, botas extrangeras 70 idem; en la calle del Perú boteria de Bianchi, que tiene por señal dos botas coloradas, frente al núm. 64. n16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesante.

JORNALEROS se necesitan para un establecimiento á 12 cuadras de la ciudad. Tambien se necesita un errador de caballos y se vende cal de la Bajada, ladrillo, polvo de idem, carbon mas barato que en otra parte. Igualmente se hacen y se componen toda clase de carruajes y se reciben caballos á guardar, todo á precios equitativos, ocurriendo á tratar al porton colorado enfrente de San Nicolas. n14—12p

Aviso.

RUDOLFO CARLSEN, retratista, de la academia real de bellas artes en Copenhagen, ha fijado su residencia en esta capital y tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires, con retratos de todas clases y tamaños. Se encontrará todos los dias de las 9 hasta las 12 en su casa calle de la Paz núm. 113. n14—15p

Sanguijuelas de Europa

DE las últimas que han llegado, se venden y se aplican á precios mas baratos que en ninguna otra parte en la barbería calle de Cangallo núm. 72, frente al café de Catalanes. n15—8p

A las personas de buen gusto.

EL Sr. Hipólito Guatier teniendo que ausentarse del pais hace saber al respetable público en general, que venderá todos los muebles que compone su casa de Comercio calle de Belgrano núm. 129, como tambien algunos vestidos de raso de señora á la última moda y algunos otros artículos que se venderán al gusto del comprador. n14—15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los comerciantes de esta plaza.

A peticion del capitan de la Barca Española JOVEN MARIANA, D. Marcos Mercadal, el Tribunal de Comercio invita á los comerciantes de esta plaza que gusten sacar á flote dicha Barca Española que se halla encallada en los Olivos, fijando el empresario tiempo perentorio de concluir la operacion que se hará bajo su responsabilidad: cuya propuesta pasará cerrada á la oficina del actuario que firma, para que pasados ocho dias que se fijan de anuncio, se abra ante el Tribunal, y éste admita la mas ventajosa. Por disposicion de los Sres. se publica en los Diarios.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1843

Antonio Fausto Gomez,
n14—8s Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

En la calle de Suipacha núm. 65, fábrica de muebles de todas clases, y mas acomodado que en todas partes, se acaba de recibir una partida de sillas americanas de todas clases, y tambien se cambian muebles usados por nuevos. n14—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

A los Padres de Familia.

SE darán lecciones particulares de Escritura, Aritmética, y Gramática Castellana. Los padres á quien mas les convenga el hacer enseñar á sus hijos en sus propias casas, podrán mandar un aviso á la botica de la calle del Perú No. 35, que serán inmediatamente atendidos. n15—6p

☞ *Aviso.*

A las personas que gusten ocuparme para reconocedor de yerba, tabaco negro y toda clase de tabaco colorado, comestibles y bebidas, les serviré con toda exactitud, legalidad y buena fé; y tambien á algunos pobres que me ocupen en pequeñas cosas les serviré gratis. Las personas que me necesiten ocurran á la calle de Maypú núm. 118, por la mañana hasta las 8 ó 9 y de tarde hasta las 4. n8—15p

Se vende

EN la calle de Suipacha núm. 69 alguna terralla, tabaco negro, idem paraguayo, vino moscatel esquisito por frasco y por mayor y si hay quien se interese en el todo que se compone de corto principal tambien se venderá.—Igualmente hay algunos muebles de caoba sólida y de gusto; comoda con piedra mármol escritorio con idem, y otro sin ella, un estante de guardar libros muy particular y otros varios muebles que se darán á un precio muy acomodado, ocurriendo á la calle de Maypú núm. 118 n8—15p

Ojo al aviso.

SE vende una tienda de joyería en uno de los mejores parages. En esta imprenta darán razon dondé vive su dueño. n13—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Grasa Riquísima,

HAY una partida que se venderá por el todo ó por arrobas al gusto del comprador, en la calle de Belgrano núm. 250 al llegar á la Plaza de Monserrat. n9—12p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende,

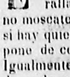

Una casa situada en la calle de la Piedad, de la Iglesia de la Piedad 6 y media cuadra para el Hospicio, casa nueva, con 5 cuartos de tierra, 32 higueras frutales, patio cercado de pared, pozo de balde &a. El que se interese ocurra á dicha casa hallará á su dueño. n4—18p

FABRICA

De Sillas Norte-Americana,

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha Fabrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este establecimiento.—Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asimismo las personas que quisieren llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad. Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

o23—30s *Jorge W. Fish.*

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.